



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**5483**

*Ejecución de títulos judiciales 368/2013*

**D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.**

HAGO SABER: Que en el PROCEDIMIENTO DE EJECUCION nº 368/2.013 seguido a instancia de D. MARIANO JAVIER HERNANDEZ contra la entidad mercantil BALEARIC MAINTENANCE AND SERVICE S.L., SANLOR MALLORCA NAUTIC SERVICE SL sobre EJECUCION se ha dictado DECRETO de fecha 18 de MARZO de 2.014, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

*Acuerdo:*

- a) Declarar a los ejecutados BALEARIC MAINTENANCE AND SERVICE SL, SANLOR MALLORCA NAUTIC SERVICE SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, por importe de 6.350 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional*
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.*
- c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.*

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil BALEARIC MAINTENANCE AND SERVICE S.L., SANLOR MALLORCA NAUTIC SERVICE SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a viernes, 28 de marzo de 2014.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

